



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 23 de junio de 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-31652/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por compulsión abreviada, referente a la Reparación del vehículo oficial marca CHEVROLET, modelo S-10, dominio AB-343-UD, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 62/2026 – RAF 560.

Que a orden 13 y 22 obra Notas N° 38/2026 – N° 93/2026 -Letra - S.P.yA. - M.P. y A.-, mediante la Directora de Administración Institucional – CE.CA.F.MA., detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la reparación mencionada precedentemente, a través del cual el Sr. Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola autoriza la adquisición.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 78/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que a orden 25 obra Preventivo Definitivo N° 210/2026 y en orden 26 Nota de Pedido N° 62/2026 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1580, N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 32/26 y N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2° y anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 78/2026 – RAF 560, referente a la Reparación del vehículo oficial marca CHEVROLET, modelo S-10, dominio AB-343-UD, de la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 62/2026 – RAF 560, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado

///...2.-

G.T.F.
A.M



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-

a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 –
Clasificaciones 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 096 /2026.-

G.T.F.
AM

VASQUEZ
Maria De
Los Angeles

Firmado digitalmente
por VASQUEZ Maria
De Los Angeles
Fecha: 2026.06.23
14:08:24 -03'00'